2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

Publicado el listado de opositores que han superado la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 6 de junio de 2012, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 9, de la base tercera, de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública,

RESUELVE

Primero. Establecer un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición presenten el autobaremo de sus méritos y, en su caso, la documentación acreditativa, conforme al baremo establecido en el apartado 12 de la base tercera de la Resolución de 6 de junio de 2012.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de Convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Tercero. La presentación de los méritos se realizará aportando los siguientes documentos:

- a) Autobaremo en el modelo que se publica como Anexo I de la presente Resolución (página 1 de 4): Donde se alegarán los méritos, indicando la puntuación que se otorga cada aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos.
- b) Separador de documentos en el modelo que se publica como Anexo I de la presente Resolución, (páginas 2, 3 y 4): Donde se relacionarán los documentos acreditativos de los méritos. Un mismo documento se relacionará una sola vez y se asociará a uno o más méritos, según corresponda. Solo se presentará una única copia de cada documento. Existe un modelo separador para relacionar los documentos del 1 al 50 y, en caso de ser necesario relacionar más documentos, existe otro modelo para relacionar documentos del número 51 al 100
- c) Documentación acreditativa de los méritos, que consistirá en fotocopias firmadas por los/as interesados/as en las que harán constar: «Es copia fiel del original». Esta documentación deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen en el/los separador/es de documento/s.

Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos, pero tendrán que presentar, debidamente cumplimentado, tanto el Anexo de autobaremo como el/los separador/es, en el que se señalará el código de documento asociado nº 13 correspondiente a la Hoja de Acreditación de Datos.

Cuarto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremados por los/as aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremados por los aspirantes.

A tales efectos:

- a) Sólo se entenderán autobaremados aquellos méritos debidamente puntuados en el Anexo de autobaremo.
- b) Solo se entenderán alegados aquellos méritos asociados al correspondiente apartado del baremo en el separador de documentos.

c) Se entenderán acreditados aquellos méritos justificados con un documento aportado que aparezca debidamente numerado y relacionado en el/los separador/es de documento/s, salvo en los casos reseñados en el apartado cuarto de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2013.- La Directora, M.ª Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO I

AUTOBAREMO Y SEPARADOR DE DOCUMENTOS (MODELO 1597/1D)

Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

N°	REGISTRO,	FECHA Y	HORA	

(Página 1 de 4)

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. SISTEMA DE ACCESO LIBRE

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

1	CONVOCATOR	A					
CUERPO / ESPECIALIDAD / OPCIÓN: 2 CÓD						CÓDIGO:	
2	DATOS PERSON	ALES					
IMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE DNI / PASAPORTE / NI							
3	MÉRITOS						
.1 T	rabajo desarrollado	(máximo 10 puntos)					
3.1.	LExperiencia en pues	tos de trabajo del Cuerpo, Especi	ialidad u Opción conv	ocado o de Cuerpo	homólogo	puntos	
3.1.	2 Experiencia en pues	tos de trabajo de contenido equiv	alente al del Cuerpo,	Especialidad u Ope	ción convocado	puntos	
.2 F	ormación (máximo 8	3 puntos)					
3.2.	1 Titulación Académic	a Oficial distinta a la alegada para	a el acceso (máximo :	2,6 puntos)		puntos	
3.2.2 punt		co de la titulación alegada para e	l acceso al Cuerpo, E	specialidad u Opci	ón (máximo1,8	puntos	
3.2.	3 Cursos directamente	relacionados con el ternario (ma	iximo 2 puntos)			puntos	
3.2.	4 Examenes superado	s en pruebas selectivas del mism	o Cuerpo al que se o	pta (máximo 1,6 p	untos)	puntos	
3 0	tros méritos (máxim	o 2 puntos)					
3,3,	1 Participación como p	ponente en Congresos y/o jornad	las			puntos	
3.3.2	2Impartición de curso	s de formación y perfeccionamie	nto			puntos	
3.3.3 Ser funcionario de carrera en cualquier Administración Pública de un Subgrupo inferior						puntos	
4	SOLICITUD, DE	CLARACIÓN, LUGAR, FECH	A Y FIRMA				
		LARA, bajo su expresa responsa os que figuran en este modelo.	bilidad, que son ciert	os los datos consig	nados, y que acredita doci	umentalmente	
	En		a de		de		
			EL/LA SOLICITANTE				
		Fdo.:					



LMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	(Página 2 de 4)	ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. SISTEMA DE ACCESO LIBRE

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

3	Т	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS	CORR	ESP0	ONDIENTES MÉRITOS
Nº.	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA	N°.	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA
DOC	DOC	3.1.1 3.1.2 3.2.1 3.2.2 3.2.3 3.2.4 3.3.1 3.3.2 3.3.3 R.D.T.	DOC	DOC	3.1.1 3.1.2 3.2.1 3.2.2 3.2.3 3.2.4 3.3.1 3.3.2 3.3.3 R.D.T.
1			26		
2			27		
3			28		
4			29		
5			30		
6			31		
7			32		
8			33		
9			34		
10			35		
11			36		
12			37		
13			38		
14			39		
15			40		
16			41		
17			42		
18			43		
19			44		
20			45		
21			46		
22			47		
23			48		
24			49		
25			50		

CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS

- 1: Certificado de la Administración de Origen.
- 2: Vida Laboral,
- 3: Contrato Laboral.
- 4: Título Académico.
- 5: Certificado de abono derechos expedición del Título.
- 6: Certificación Académica,
- 7: Titulo de Curso de Formación.

- 8: Certificado de curso de Formación.
- 9: Declaración responsable ejercicios superados.
- 10: Certificado de Organismo competente superación procesos selectivos.
- 11: Certificado de Centro u Organización Sindical de asistencia a

Congresos, Conferencias,

Jornadas, Seminarios, Simposiums.

- 12: Certificado de Entidad que organiza o imparte.
- 13: Hoja de Acreditación de Datos.
- 14: Otro documento.

Los participantes que aleguen Méritos inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucia, y que hayan alegado el tipo de documento 13 "Hoja de Acreditación de datos" están exentos de su aportación.

_	

CÓDIGO IDENTIFICATIVO					(Página 3 de 4)	ANEXO
	AS SELECTIVAS DE ACCES				O LIBRE	
AUTOBA	REMACIÓN DE MÉRITOS	PARA ACCESO A LA	FUNCION	PUBLICA		
_	PO / ESPECIALIDAD / OPCIÓN:				12.0	ÓDIGO:
1 CUER	PO / ESPECIALIDAD / OFCION:				20	ODIGO:
2	DATOS PERSONALES					
	APELLIDO	SECUNDO ADELLIDO		NOMBRE	DNI / PASAPOR	E / NIE
PRIMER	APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		
3	RELACIÓN DE DOCUME	NTOS ASOCIADOS A	I OS CORR	ESPONDIENTES	MÉRITOS	
Nº TIP			N°	TIPO	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA	
DOC DO					2.1 3.2.2 3.2.3 3.2.4 3.3.1	3.3.2 3.3.3 R.D.T.
51			76			
52			77			
53			78			
54			79			
55			80			
56			81			
57			82			
58			83			
59			84			
60			85			
61			86			
62			87			
63			88			
64			89			
65			90			
66			91			
67			92			
68			93			
69			94			
70			95			
71			96			
72			97			
73			98			
74			99			
75			100			

CODIFICACIÓN TIPOS DE DOCUMENTOS

- 1: Certificado de la Administración de Origen.
- 2: Vida Laboral.
- 3: Contrato Laboral,
- 4: Titulo Académico.
- 5: Certificado de abono derechos expedición del Título.
- 6: Certificación Académica.
- 7: Título de Curso de Formación.

- 8: Certificado de curso de Formación.
- 9: Declaración responsable ejercicios superados.
- 10: Certificado de Organismo competente superación procesos selectivos.
- 11: Certificado de Centro u Organización Sindical de asistencia a

Congresos, Conferencias,

Jornadas, Seminarios, Simposiums.

- 12: Certificado de Entidad que organiza o imparte.
- 13: Hoja de Acreditación de Datos.
- 14: Otro documento.

Los participantes que aleguen mentos inscritos en el registro General de Personal de la Junta de Andalucia, y que nayan alegado el tipo de documento 13 "Hoja de Acreditación de datos" están exentos de su aportación,

(Página 4 de 4)

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL SEPARADOR

TIPO DOC: en ese apartado se indicará uno de los códigos con los que se tipifican los documentos. Dicha codificación figura a pie de página. No se podrá utilizar otra codificación ni modificar o enmendar la citada relación. Tampoco podrá dejarse en blanco dicho apartado.

MÉRITOS A LOS QUE SE ASOCIA: se marcará con una "X" el mérito o méritos a los que el documento queda asociado. Si un mismo documento se desea asociar a más de un mérito, sólo se presenta una vez. Los méritos son:

- 3.1.1.- Experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado o de Cuerpo homólogo
- 3.1.2.- Experiencia en puestos de trabajo de contenido equivalente al del Cuerpo, Especialidad u Opción convocado
- 3.2.1.-Titulación académica oficial distinta a la alegada para el acceso.
- 3,2.2.- Expediente académico de la titulación alegada par acceso al cuerpo, especialidad u opción
- 3.2.3.- Cursos directamente relacionados con el temario
- 3.2.4.- Exámenes superados en pruebas selectivas del mismo Cuerpo al que se opta.
- 3.3.1.- Participación como ponente/asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums.
- 3.3.2.- Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento.
- 3.3.3.- Ser funcionario de carrera en cualquier Administración Pública de un Subgrupo inferior
- R.D.T., Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del Empleado Público.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Nº DOC: es el número que debe consignarse en la esquina superior derecha de todas y cada una de las páginas que componen un documento. Si el reverso de una página contiene información, se identificará con el mismo número que el anverso. La numeración que figura en Nº Doc, no podrá ser modificada, tachada o enmendada.

(Ejemplo: todas las páginas que componen el documento 1, se identificarán con el número 1; todas las que componen el documento número 2, se identificarán con el número 2 y así sucesivamente)